



**Rafael Espino de la Peña**

**Senador por Chihuahua**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT) PARA QUE BRINDE UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS FEDERALES.**

El que suscribe, Senador Rafael Espino de la Peña, Senador de la República de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y fracción II numeral 1 del artículo 8 y numeral 1 y 2 del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

¿Qué es la infraestructura carretera?

Infraestructura Carretera es el conjunto de caminos públicos y privados, pavimentados, utilizado para la comunicación terrestre; el tránsito de vehículos; el transporte de carga, personas y mercancías. En algunos casos está compuesta por estructuras como puentes, túneles y plazas de cobro.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.revistaInfraestructura.com.mx/que-es-la-infraestructura-carretera/>

De acuerdo a un artículo publicado por el Ing. Óscar de Buen Richkarday, *"la infraestructura es fundamental para el desarrollo económico y social y provee el fundamento de la actividad económica moderna."*

El autor señala que, "existen rezagos en infraestructura que afectan la calidad de vida de la población y reducen la competitividad de su economía debido a que durante muchos años no se invirtió lo suficiente en ella." Asimismo, expone que, "en nuestro país coexisten necesidades de conservación, modernización y expansión que deben ser atendidas".

A lo anterior agrega que "aumentar la inversión en infraestructura, tanto pública como privada, requiere emplear nuevos mecanismos de desarrollo de infraestructura, perfeccionar los esquemas de asociación público-privada, fortalecer la capacidad institucional y modernizar el marco legal y regulatorio, entre otros factores".

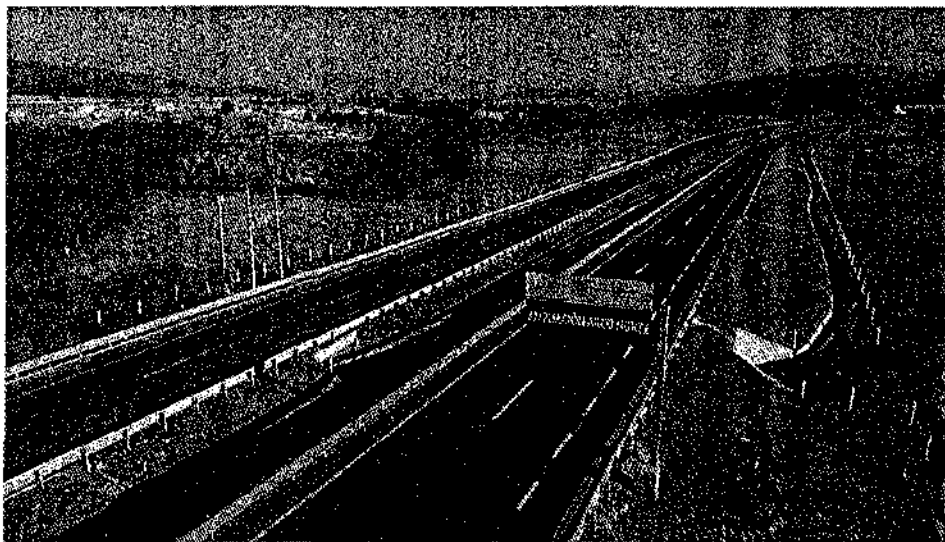


Figura 1. Carreteras, eje prioritario en las entidades.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Carreteras-eje-prioritario-en-las-entidades-20180125-0179.html>



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



De acuerdo a información publicada por el INEGI y la red nacional de caminos (RNC), la infraestructura carretera pavimentada comprende las siguientes cifras:

- 176,984 km carreteras pavimentadas
- 50,798 km Carreteras federales
- 103,053 km Carreteras estatales
- 23,131 km Otros (municipales, particulares)
- 10,923 km Carreteras de cuota
- 1,333 plazas de cobro
- 82,742 km vialidades urbanas e infraestructura de enlace
- 528,596 km caminos NO pavimentados
- 21,731 km de Veredas

*Longitud total de la Red Nacional de Caminos: 788,323 km.<sup>3</sup>*

Lo anterior de acuerdo a lo publicado en el portal oficial, "Significa un incremento de 3,138 km respecto a la versión de la RNC2021; de éstos, 1,458.23 km son carreteras pavimentadas y 1,679.77 km son caminos rurales".

Asimismo, publicó que "La mayor longitud de carreteras y caminos, por entidad federativa, corresponde en orden decreciente a: Chihuahua, Sonora, Veracruz, Jalisco, Chiapas, Oaxaca, Durango, Michoacán, Tamaulipas y Guerrero.

Las entidades federativas con mayor incremento respecto a 2021 son:

---

<sup>3</sup> <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>



**Rafael Espino de la Peña**

**Senador por Chihuahua**



*Oaxaca, Chiapas, Puebla, Baja California Sur, Durango.*<sup>4</sup>

Lo anterior, sirva a esta asamblea como referencia de la infraestructura instalada en los caminos y carreteras de México, así como el avance en diversas entidades federativas.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024, en su apartado "Estrategia Nacional de Seguridad Pública", estableció como una de sus acciones:

*"Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía."*<sup>5</sup>

Dentro de la acción descrita, se enuncia la inversión en infraestructura y en específico de la infraestructura carretera, con un objetivo capaz de generar empleos y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo.

<sup>4</sup> <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>

<sup>5</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



Por otra parte, el Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2020 – 2024, plasma en su contenido de manera general que *“El Gobierno de México ha establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) que su propósito es el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo de México, a través del bienestar general de la población.”*<sup>6</sup>

Además del objetivo general descrito, es importante referir lo que de forma específica refiere el programa sectorial citado, en lo concerniente a la infraestructura de carreteras y caminos:

*“La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, será territorio libre de corrupción y atenderá, prioritariamente, los siguientes proyectos:*

*1. Conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura con que contamos y que es un capital nacional que no podemos dejar que se deteriore.*

*Tenemos poco más de 400 mil kilómetros de carreteras, desde autopistas de peaje hasta brechas...”*<sup>7</sup>

Es de suma relevancia la proyección que se hizo en el Plan Nacional y en el Programa Sectorial, a efecto de cumplir con las metas de la planeación nacional, de

---

<sup>6</sup> [Microsoft Word - PS-SCT \(final publicada\) \(1\).docx \(www.gob.mx\)](#)

<sup>7</sup>

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/565614/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Comunicaciones\\_y\\_Transportes\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/565614/Programa_Sectorial_de_Comunicaciones_y_Transportes_2020-2024.pdf)

la que cabe decir que, al inicio de la administración se pudo ver afectada por la crisis sanitaria provocada por el Covid 19.

La pandemia sin lugar a dudas provocó a nivel global un impacto negativo en las finanzas públicas de todos los países del mundo, generando un decrecimiento en las economías debido al quebrantamiento de las cadenas de suministro, en consecuencia, diversos países a la fecha han reorientado sus cadenas de suministro, principalmente los Estados Unidos de América quien hoy demanda de una gran cantidad de bienes y servicios de los países o regiones geográficamente más cercanas.

En nuestro país, principalmente la región norte representada por los Estados de Chihuahua, Sonora, Coahuila, Nuevo León, Baja California y Tamaulipas, requieren entre otros aspectos de una infraestructura carretera viable para poder ofertar mejores condiciones en la relocalización de empresas (Nearshoring) y en consecuencia para mejorar las condiciones de vida de esas regiones.

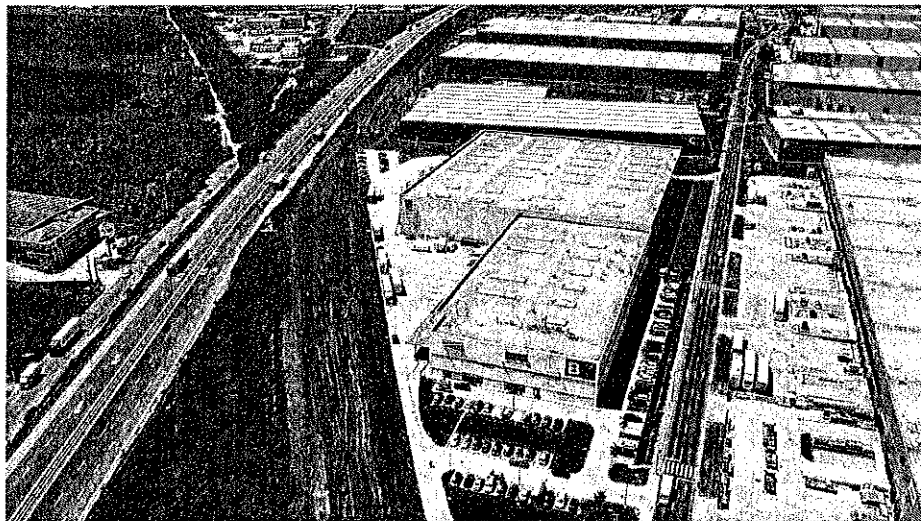


Figura 2. Relocalización de empresas e infraestructura carretera.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> <https://www.axisnegocios.com/breves.phtml?id=119420>



**Rafael Espino de la Peña**

**Senador por Chihuahua**



Es por demás sabido que las variables necesarias para aprovechar el fenómeno de relocalización de empresas (nearshoring), además de los recursos hídricos, la seguridad pública y la energía, es lo relativo a la infraestructura, especialmente la infraestructura carretera.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta H. Soberanía la siguiente Proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para que brinde un informe sobre las acciones de mantenimiento, conservación y construcción de carreteras federales.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 21 de junio de 2023.

**RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA  
SENADOR DE LA REPÚBLICA**